PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de
Agricultura y Ganadería

Decreto Nº. 7941

"POR EL QUE SE ASCIENDEN Y SE NOMBRAN FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA".-

Asunción, 10 de Noviembre de 1951.-

Form. A — 2

Nº. 386

VISTA: la nota S/Nº 229, de fecha 24 de Octubre ppdo., elevada al Ministerio de Agricultura y Ganadería por el Departamento de Agricultura, en la que solicita ascensos y nombramientos para la mencionada Repartición,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1º.- Asciéndense a los siguientes funcionarios del Departamento de Agricultura:

ITEM 5 - ANEXO F.

- Srta. Petrona Melgarejo, a la Categ. de Func. B-2
- Sr. Santiago Maidana, a la Categ. de Func. B-7, en reemplazo de la Srta. Petrona Melgarejo, quien asciende.

Art. 2º.- Nómbranse funcionarios del Departamento de Agricultura, a las siguientes personas:

ITEM 5 - ANEXO F.

- Agrº. Benjamín Rojas Ocariz	Func.	B-2
- Práctico Rural Alfredo Florentín	"	B-2
- Señor Crescenciano Fernández	"	B-7
- Srta. Oilda Domínguez	"	B-7
- Señor Amalio Agüero.....	"	B-9
- Señor Luís Valdéz	"	B-9

Art. 3º.- Tome nota la Sección Personal.-

Art. 4º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-